

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



REF: "RONDA DOMEYKO"/

DECRETO EXENTO N°

2770

VALLENAR. 0 7 AGO. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N

 o 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 05 Agosto 2015 de Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N º00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 06 de Agosto 2015:

-	Don Ronald Mera Posligua	Médico
7	Doña Clara Nieto Garro	Matrona
-	Doña Claudia Cabrera Pérez	Asistente Social
-	Doña Valentina Riquelme Hidalgo	Enfermera (4.11)
7	Don Roger González Ángel	Conductor

- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DIRECTORA SALUD

: 14

DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD ONDE ATACION MUNICIPAT

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

PPC/PRQ/CRT/pah